



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 1723-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 09 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios más un modelo original;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Director de Informática, mediante Oficio N° 103-2018-UNHEVAL-DI, del 12.ABR.2018, manifiesta que, en coordinación con la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, se realizó distintas pruebas para la impresión de diplomas de grados y títulos y se determinó proponer el "modelo adjunto" para su evaluación y/o aprobación mediante acto administrativo; asimismo, refiere que una vez aprobado, los diplomas tanto de grados y títulos serán impresos mediante tecnología láser, con lo cual se optimizarán los tiempos de producción de dichos diplomas, además los datos consignados serán los mismos que están registrados en la Base de Datos del Sistema Académico, ya que está desarrollando el Módulo de Grados y Títulos como parte del Sistema Integrado y se implementará para la producción de los nuevos diplomas en formatos para impresión láser;

Que en la sesión ordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 23.ABR.2018, y estando de acuerdo con la propuesta, el pleno acordó aprobar el nuevo **MODELO DE DIPLOMA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNHEVAL**, conforme a la propuesta adjunta, elaborada por la Dirección de Informática y la Unidad de Grados y Títulos; diplomas que serán impresos mediante tecnología láser, para lo cual se dispone que la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones complementarias de su competencia;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0451-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

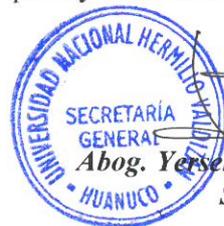
**SE RESUELVE**

- 1°. **APROBAR** el nuevo **MODELO DE DIPLOMA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNHEVAL**, conforme a la propuesta adjunta, elaborada por la Dirección de Informática y la Unidad de Grados y Títulos; diplomas que serán impresos mediante tecnología láser, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones complementarias de su competencia.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv-AL-OCI-  
Transparencia  
DCalidad  
Facultades (14)  
DAYSA  
DIGA  
UGT  
Archivo

YKFO/Vam